04/05/2017

Fiscalía prioriza 10 delitos contra la propiedad en segunda etapa de Analisis Criminal y Focos



El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Francisca Werth, encabezaron el lanzamiento de la segunda fase de implementación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, donde se dieron a conocer los 10 delitos contra de la propiedad que el Ministerio Público investigará y perseguirá con prioridad este año en la Región Metropolitana, Tarapacá y Aysén.

Esta nueva fase de implementación suma a 34 fiscales especializados en focos investigativos y a 13 analistas criminales, ligados a las ciencias sociales, jurídicas, matemáticas o informáticas, con conocimiento en metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa, así como en estadística y en el sistema de justicia criminal.

Con la incorporación de estas seis fiscalías regionales, que en conjunto agrupan a 69 comunas del país, el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público abarca, a partir de este año, al 75% de la población nacional, ya que en 2016 la primera fase de implementación consideró a las Fiscalías Regionales de Valparaíso, O´Higgins, Biobío y La Araucanía.

El Sistema forma parte fundamental del Plan Estratégico del Fiscal Nacional 2016-2022 y su objetivo es fortalecer la investigación de los delitos contra la propiedad y de los ilícitos de mayor connotación social. "El gran aporte de este sistema es que permite identificar focos delictuales, esto es agrupar aquellas causas que tienen patrones o modus operandi comunes. De esta forma, en lugar de investigarlos como causas aisladas -lo que dificulta la identificación de los responsables-, son abordadas en conjunto, como hechos delictuales ligados o asociados, lo que favorece la eficiencia en la persecución penal", dijo en su intervención el Fiscal Nacional, Jorge Abbott.

Delitos priorizados en la segunda fase

Durante los primeros meses de 2017, las seis fiscalías regionales elaboraron un diagnóstico con los nudos críticos de criminalidad en sus territorios, a través del uso de metodologías cuantitativas y cualitativas, lo que sirvió de base para priorizar un grupo de delitos de acuerdo a las realidades locales de cada región.

Según detalló la Directora Ejecutiva Nacional, Francisca Werth, en el caso de las cuatro Fiscalías Metropolitanas, a través de un diagnóstico común, los seis delitos en los que enfocarán sus esfuerzos son: el robo con violencia, robo con intimidación, robo en bienes nacionales de uso público, robo por sorpresa, robo en lugar no habitado y robo en lugar habitado o destinado a la habitación.

La Fiscalía Regional de Tarapacá priorizó cinco delitos contra la propiedad, entre los que destaca el robo de vehículo motorizado y la receptación, mientras que Aysén priorizó nueve delitos, entre ellos, el abigeato.

Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

El Sistema fue creado por la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, incorporando a su sistema de trabajo el estudio de datos e información asociados a un delito y que se encuentran disponibles en distintas fuentes, entre las que destacan la

comunidad (juntas de vecinos y organismos gremiales locales) como un componente esencial en el funcionamiento de estas unidades.

"Lo que nos interesa es que los afectados finales, los vecinos y sus organizaciones, sientan y sepan que hay profesionales que están trabajando intensamente para mejorar su eficiencia en la investigación y persecución penal, por mejorar la relación y contacto con las víctimas y por llevar más tranquilidad y sensación de seguridad a sus comunas, a sus barrios y a sus hogares", aseguró el Fiscal Nacional, Jorge Abbott.

El Sistema de Análisis Criminal constituye una importante innovación dentro del actual funcionamiento del Ministerio Público, ya que incorpora estrategias de análisis e investigación sobre estos fenómenos delictuales, permitirán fortalecer la persecución penal, mejorar la calidad de la información inicial de las causas, su tramitación y la percepción de las víctimas, produciendo de esta forma un efecto positivo a nivel de todo el sistema.

Su implementación gradual comenzó en 2016 en las Fiscalías de Valparaíso, O´Higgins, Biobío y La Araucanía, y terminará en el año 2018 con la implementación del Sistema en las Fiscalías Regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Los Ríos, Los Lagos, y Magallanes y la Antártica Chilena.